

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**4431** DR. TORRENTS, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Dr. Torrents, S.A. (la "Sociedad") de fecha 18 de mayo de 2016, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria y, en lo menester, extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el 21 de junio de 2016, a las 16:30 horas, en las oficinas de J&A Garrigues, S.L.P., sitas en Barcelona, Avda. Diagonal, 654, Esc. D 1.ª Planta y, en segunda convocatoria, el 22 de junio de 2016, a la misma hora y en el mismo lugar que la primera, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Ratificación de la válida constitución de la Junta general ordinaria y, en lo menester, extraordinaria de accionistas, del orden del día y de los cargos de Presidente y Secretario.

Segundo.- Aprobación de las cuentas anuales abreviadas de la sociedad (Balance abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada, estado de cambios en el patrimonio neto abreviado y Memoria abreviada), así como de la declaración sobre la información medioambiental, del informe relativo al negocio sobre acciones propias y de la aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Tercero.- Reección de los Auditores de la Sociedad.

Cuarto.- Aumento del capital social en la suma de 294.255,52 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 816 nuevas acciones de Clase A, así como 4.080 nuevas acciones de Clase B, consistiendo su contravalor en nuevas aportaciones dinerarias. Consiguiente modificación de los artículos 5 y 6 de los Estatutos sociales.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

#### Derecho de información

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán examinar en el domicilio social, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión, el Informe del auditor de cuentas, el texto íntegro de la modificación de capital propuesta y el informe sobre la misma, de conformidad con lo establecido en los artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 18 de mayo de 2016.- Sergio Sánchez Solé, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad.

ID: A160029393-1